



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19659

08/11/2017

54497

AUTOR/A: TERRÓN BERBEL, Ana Belén (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que desde el principio de la X Legislatura, el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actual Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en su voluntad por acometer la actuación referida y atender las necesidades y planteamientos de la Comunidad General de Regantes del Bajo Guadalfeo mantuvo más de diez reuniones, durante el periodo 2013-2016, al objeto de configurar una actuación técnica y económicamente viable, desglosada en 12 proyectos.

Así, la actuación tendrá asociada una inversión de 173,9 millones de euros, frente a los 330 millones de euros que se planteaban inicialmente. Estos 12 proyectos, se acometerán en tres fases, tal y como recoge el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/agua/planes_hidrologicos/plan_hidrologico2015_2021_cma/apendice_10_1_pdm_detallado_cma.pdf

Cabe señalar que, en abril de 2014, la Junta de Andalucía le comunicó a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) que consideraba, *a priori*, muy elevada la inversión total del proyecto para la superficie regable que se pretendía mejorar. Por ello, solicitó realizar un análisis de la rentabilidad del regadío en la zona y un análisis de viabilidad económica de distintas alternativas.

Así, el segundo semestre del año 2014 ACUAMED licitó un contrato menor para redactar el “Estudio de viabilidad e impacto socioeconómico de las conducciones derivadas de la Presa de Rules”, una vez acordado con la Comunidad General de Regantes del Bajo Guadalfeo qué infraestructuras de las que se proyectaron en el año 2008 eran las prioritarias a acometer. La inversión certificada por ACUAMED en relación a este contrato menor fue de 17.300,00 euros.



Como resultado de estos trabajos y de la interlocución con la Comunidad General de Regantes del Bajo Guadalfeo, con fecha 26 de noviembre de 2015 se suscribió el Protocolo de Intenciones entre el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Sociedad Estatal ACUAMED y la Comunidad General de Regantes del Bajo Guadalfeo para realizar las gestiones conducentes a incluir en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad Estatal, la ejecución de las Conducciones derivadas de las presas de Béznar y Rules.

Así, en base a dicho Protocolo de Intenciones el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal ACUAMED, S.A. contrató el expediente PI/01/15, del servicio de ingeniería para la redacción del proyecto básico de las conducciones derivadas del sistema de presas Béznar-Rules, (Granada), que puede ser consultado en el siguiente enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/186418cc-599c-46ce-ab69-f8c82b44d791/DOC_FORM2016-162242.pdf?MOD=AJPERES

Cabe señalar que este contrato está en marcha y que está prevista su terminación en el año 2017.

Por último, se informa que este proyecto se concibe como el documento que englobe la definición de la actuación en su conjunto, con el suficiente nivel de detalle para llevar a cabo la evaluación de impacto ambiental de la actuación, la información pública y la obtención del resto de autorizaciones pertinentes.

Madrid, 10 de enero de 2018

